

Bogotá, 21 de septiembre de 2017

Doctora
JOSE GABRIEL SILVA
Subdirector Financiero y Contable
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES

No. 20172001113062
Fecha Radicado: 2017-09-21 12:24:52
Anexos: 8 FOLIOS

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

No. 20172001113042
Fecha Radicado: 2017-09-21 12:22:31
Anexos: 8 FOLIOS

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de trámite de pago N° 1 del Contrato 426 de 2017

... como soportes requeridos para el

Respetada Doctor,


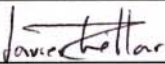
Con el objetivo de tramitar el pago N° 1 del Contrato 426 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 01 de septiembre y el 30 de septiembre de 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Certificación tributaria

Cordialmente,

Leonardo Rodriguez
JORGE LEONARDO RODRIGUEZ LOPEZ
Contratista CPS N° 426 de 2017

Anexos

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO				Código: G3-FT001
					Versión: 12
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).					Fecha de certificación: 21/09/2017
Contrato No:	426	Fecha de contrato:	19/09/2017	Nombre de Contratista	Jorge Leonardo Rodríguez López
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.032.471.870
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: A:
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato. Se certifica el cumplimiento de: Se realizó la entrega de los respectivos análisis confirmatorios del módulo de Razonamiento Cuantitativo para la prueba Saber TyT. Se realizó el apoyo a la debida gestión en el proceso de PQRS de la prueba Policía. Se realizó la entrega de los respectivos análisis estadísticos del módulo de Razonamiento Cuantitativo para la prueba SABER PRO, para el respectivo Comité Técnico. Se realizó la entrega de los respectivos análisis estadísticos del módulo de Matemáticas para la prueba Saber 11, para el respectivo Comité Técnico.					
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE: 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.					
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*			Monto a Pagar	
PRBR03	Banco de ítems Saber Pro			3.112.211	
Tipo de moneda	Pesos colombianos		Total (valor a Pagar)	3.112.211	
<i>*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"</i>					
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Edwin Javier Cuellar Caicedo				
FIRMA:					
CARGO:	Subdirector de Estadísticas.				

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 426 del año 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jorge Leonardo Rodríguez López	C.C. / C.E. No.:	1.032.471.870
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/09/2017	Hasta 30/09/2017	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	426	Fecha de inicio	19/09/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios personales para brindar apoyo técnico en el procesamiento estadístico de calificación y recalificación de las Pruebas Saber Pro, TyT y Saber 11 y proyecto 3PL, así como en actividades de análisis estadístico y relacionadas a pruebas Internacionales (PISA, ERCE, TALIS) e ISCE, apoyo en la atención a peticiones y reclamos de la Subdirección de Estadística y análisis y sistematización de datos estadísticos”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DOCE MILLONES CUATROCINETOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CURENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$12.448.844).			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CERO PESOS M/CTE (\$0).		
SALDO DEL CONTRATO: DOCE MILLONES CUATROCINETOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CURENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$12.448.844).			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en CUATRO (4) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 19 de septiembre de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 19 de septiembre de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 426. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA


FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"EL ICFES realizará el pago del anterior valor de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de septiembre, por valor de TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS ONCES PESOS M/CTE (\$3.112.211) INCLUIDO IVA, previa entrega del producto definido en la obligación específica No. 1 del presente contrato y b) Tres (3) pagos por valor de TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS ONCES PESOS M/CTE (\$3.112.211) INCLUIDO IVA, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre."**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	
		X	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizó la entrega de los respectivos análisis confirmatorios del módulo de Razonamiento Cuantitativo para la prueba Saber TyT.	100%
2	Se realizó el apoyo a la debida gestión en el proceso de PQRS de la prueba Policía.	100%
3	Se realizó la entrega de los respectivos análisis estadísticos del módulo de Razonamiento Cuantitativo para la prueba SABER PRO, para el respectivo Comité Técnico.	100%
4	Se realizó la entrega de los respectivos análisis estadísticos del módulo de Matemáticas para la prueba Saber 11, para el respectivo Comité Técnico.	50%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

5		%
6		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Se entregó el Informe de revisión de Peticiones quejas y reclamos de la prueba Ascenso Docente.
2	
3	
4	
5	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Edwin Javier Cuellar Caicedo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Edwin Javier Cuellar Caicedo**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 21 de septiembre de 2017.

Leonardo Rodriguez
Elaboró

Adriana P. Corredor
Revisó

Javier Villar
Aprobó

Bogotá DC, 21 de septiembre de 2016

Doctor
Edwin Cuellar Caicedo
Subdirector de Estadística
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Números de planillas 8322333092 - 8322402412, pago salud,
pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$3.112.211 (Tres millones ciento doce mil doscientos once pesos)**, valor que corresponde al Primer pago pactado en el contrato de prestación de servicios **426** de 2017.

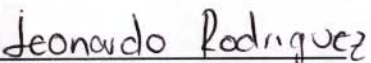
Por favor consignar **\$\$3.112.211** con IVA en la siguiente cuenta:

- Banco: Bancolombia
- Cuenta de ahorros: 03363610781

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato número 426 de fecha 19 de septiembre del 2016, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,


Jorge Leonardo Rodríguez
C.C. 1.032.471.870 de Bogotá

Bogotá D.C., 21 de septiembre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de septiembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes septiembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Leonardo Rodríguez
Jorge Leonardo Rodríguez López
C.C. 1032471870 de Bogotá

Información básica de la planilla

Empresa: JORGE LEONARDO RODRIGUEZ LOPEZ **NIT:** 1032471870
Tipo Planilla: I **Periodo liquidación Pensiones:** septiembre 2017
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** septiembre 2017
Número de Radicación: 8322333092 **Total a pagar:** \$210,400
Fecha de vencimiento: 18/09/2017 **Total de empleados:** 1
Fecha de Pago: 14/09/2017 **Número de Administradoras:** 2

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** Pago en Cajas
Banco: 1023 **Número Autorización:** 84113160
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$118,100
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	1		\$0	\$92,300
						\$210,400

*** Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Información básica de la planilla

Empresa: JORGE LEONARDO RODRIGUEZ LOPEZ **NIT:** 1032471870
Tipo Planilla: N **Periodo liquidación Pensiones:** septiembre 2017
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** septiembre 2017
Número de Radicación: 8322402412 **Total a pagar:** \$144,800
Fecha de vencimiento: 18/09/2017 **Total de empleados:** 1
Fecha de Pago: 20/09/2017 **Número de Administradoras:** 2

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** Pago en Cajas
Banco: 1023 **Número Autorización:** 87404861
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$81,300
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	1		\$0	\$63,500
						\$144,800

*** Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 8322402412, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Referencia Bancaria

Miércoles, 20 de Septiembre de 2017

Señor(a)
ICFES

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE LEONARDO RODRIGUEZ LOPEZ identificado(a) con CC 1032471870, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	03363610781	2016/08/05	CXC PENDIENTES

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Carolina Giraldo Giraldo
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

le estamos poniendo el alma

Bancolombia